SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

Asimismo de la [illegible] que a pagado por quenta
de los años de [illegible] y ocho de setenta
de la rrasulta de la audiencia de la comis-
sion de Juan Albarez Rodenas el menor
en toda forma [illegible] que se [illegible]
hubiere de haver la villa se dara satisfa-
cion y de lo [illegible] que se allare en las
de la comision [illegible] se nombraron por
comisarios para la dicha audiencia [illegible]
[illegible] Lopez Muñoz y Don

Treinta i dos

Juan ferrero

Juan bautista lo [illegible] de la carne

Asimismo Juan bautista Lopez tiene a su cargo
[illegible] en el abasto de la carne de
dura en el [illegible]
macho se remataron en [illegible] por
hallarse [illegible] para poder el
cumplir por ser hasta el dia de San Ju-
de Junio del año que viene de
mill seiscientos y ochenta y no a tenido
[illegible] abasto con Diego bautista
su hermano [illegible]
villa [illegible] con la dicha
[illegible] condiciones contenidas en las